



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0091 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **V. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 11 de marzo de 2019, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las siguientes solicitudes:

1.- Reitemización, incorporación de nuevo sitio y aumento de plazo, respecto del proyecto "RESTAURACIÓN EDIFICIOS PATRIMONIALES EN PELIGRO, OFICINA HUMBERSTONE" CÓDIGO BIP N° 30208223-0:

a.- Reitemización resumida:

RESUMEN	Presupuesto Aprobado (\$)	Diminución (\$)	Aumento (\$)	Propuesto de Modificación (\$)
Obras Civiles	106.803.340	63.886.327	41.728.880	84.645.893
Otros Gastos	18.828.000	828.000	18.000.000	36.000.000
Gastos Administrativos	2.094.660		4.985.447	7.080.107
Total	127.726.000	64.714.327	64.714.327	127.726.000

b.- Recuperación de la Maestranza de Sta. Laura.

c.- Aumento de plazo hasta el 31/07/2019.

2.- Reitemización "TRANSFERENCIA MUSEOGRAFÍA EDIFICIO PULPERÍA SALITRERA HUMBERSTONE", CÓDIGO BIP N°30370872-0:

RESUMEN	Presupuesto Aprobado (\$)	Diminución (\$)	Aumento (\$)	Propuesta de Modificación (\$)
Gráfica y Diseño	54.744.206	8.340.422	64.676	46.468.460
Servicios	72.011.742	15.965.651		56.046.091
Multimedia y Audio	37.965.000	13.774.985		24.190.015
Objetivos Museográficos	163.415.000	3.862.777	50.035.898	209.588.121
Traslados	8.169.448	4.578.600		3.590.848
Inauguración y Logística	16.500.000	3.578.139		12.921.861
Total	352.805.396	50.100.574	50.100.574	352.805.396

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo, contenida en los oficios ordinarios N° 0250 y 0254, ambos de fecha 05 de marzo de 2019, con sus antecedentes y más los antecedentes, precisiones y fundamentos expuestos en sala, por la Sra. Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional, Doña Grace Greeven F.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor: Sres. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Pablo Zambra Venegas; y Jorge Zavala Valenzuela.

No se registra el voto de los Consejeros Regionales: Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y los Sres. Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara, por estar en cometido. Asimismo, no se registra el voto de don Javier Yaryes Silva, por encontrarse fuera de la sala al momento de la votación.

Conforme. - Iquique, 12 de marzo de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO